

LA PLATA , 13 de diciembre de 2010

**VISTO** Las ley 13.511, el Decreto N° 2079/07, los expedientes nros. 52000-613/10, 52000-614/10, 52000-835/10, 52000-1036/10, 52000-1145/10;

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 99 del Estatuto Académico, establece que el Consejo Superior Transitorio, elegirá un rector para el primer período estatutario.

Que el art. 99 de aquel, compromete al rector, a convocar a los concursos docentes, elecciones de los distintos claustros y conformar los Consejos Departamentales.

Que mediante expedientes nros. 52000-613/10, 52000-614/10, 52000-835/10 y sus correspondes, se han sustanciado los concursos de profesores.

Que conforme el expediente nro. 52000-1036/10 se ha realizado el proceso eleccionario.

Que, cumplidas tales instancias, se ha procedido a constituir los Consejos Departamentales y el Consejo Superior, conforme surge de las actas respectivas del día 11 de diciembre del corriente año.

Que, posteriormente, se convocó a la Asamblea Universitaria, que ha sesionado el día 11 de diciembre del corriente año.

Que el segundo punto del orden del día, trata la elección del Rector y del Vicerrector, para el período de estatutario de gobierno, posterior al proceso de normalización.

Que, se propuso la fórmula Adrián Pablo Cannellotto – Daniel Malcolm, como rector y vicerrector, respectivamente.

Que la moción fue aprobada con la abstención de los postulados y los votos positivos de los restantes miembros presentes.

Que la presente resolución se dicta conforme, las atribuciones contempladas en los artículos 12 y 22, del Anexo I del Decreto 2079/07;

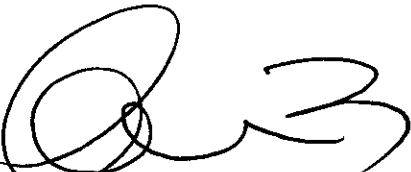
Por ello,


**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Elegir como Rector y Vicerrector de la Universidad Pedagógica Provincial al Lic. Adrián Pablo Cannellotto y al Lic. Daniel Malcolm, respectivamente, por el período 28 de marzo del 2011 hasta el 28 de marzo del 2015.

**ARTICULO 2:** De forma

**RESOLUCIÓN Nº 2/10**

  
LIC. CARLOS G. A. RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
UNIFE

  
LIC. ADRIÁN P. CANNELLOTTO  
RECTOR  
UNIFE